



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000135-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a pruebas de selección realizadas por las distintas Consejerías para la composición de sus respectivos equipos directivos y de asesoría tras las elecciones celebradas en marzo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 26, de 13 de junio de 2022.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1100135, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "pruebas de selección realizadas por las distintas Consejerías para la composición de sus respectivos equipos directivos y de asesoría tras las elecciones celebradas en marzo de 2022".

Recabada información de la Vicepresidencia y de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Vicepresidencia**
- **ANEXO II: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO IV: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**



- **ANEXO V: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO VI: Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VII: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VIII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO IX: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO X: Consejería de Educación**
- **ANEXO XI: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 6 de julio de 2022.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

**ANEXO I**  
**VICEPRESIDENCIA**

**P.E./1100135**

La Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León ha seleccionado directamente, con sus propios medios, a sus equipos directivos y de asesoría, por lo tanto, no se ha publicado oferta de empleo alguna para la contratación de personal

No se ha contratado ninguna empresa que realice pruebas de selección, por lo que no existen expedientes de contratación ni informes derivados de las entrevistas a las que hacen referencia. Tampoco existe documento alguno elaborado por órganos de administración autonómica relativo a la selección de Equipos Directivos y/o asesores de la Vicepresidencia.

Corno consecuencia de la no contratación de empresa de selección alguna, no se ha generado coste económico por la contratación de personal.

**ANEXO II**  
**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

**P.E./1100135**

La Consejería de la Presidencia no ha realizado pruebas de selección para la composición de su equipo directivo y de asesoría tras las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 13 de febrero de 2022.



**ANEXO III**  
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**P.E./1100135**

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que esta Consejería no tiene información que aportar al respecto.

**ANEXO IV**  
**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA COMERCIO Y EMPLEO**

**P.E./1100135**

En relación con las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia, con n.º de registro entrada 3757, se informa, que en la Consejería de Industria, Comercio y Empleo no se han realizado pruebas de selección para la composición de su equipo directivos ni de asesoría. No se han publicado ofertas de empleo, ni contratado empresa alguna, por lo que el coste económico generado ha sido igual a cero euros y los expedientes e informes elaborados por tales supuestas empresas, también cero.

**ANEXO V**  
**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN  
DEL TERRITORIO**

**P.E./1100135**

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio no ha realizado ninguna prueba de selección para la composición de su equipo directivo y de asesoría.



## ANEXO VI

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

#### P.E./1100135

La Consejería de Movilidad y Transformación Digital no ha realizado ninguna prueba de selección para la composición de su equipo directivo y de asesoría.

## ANEXO VII

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

#### P.E./1100135

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no se han realizado pruebas de selección para la composición de sus Equipos Directivos ni de asesoría. No se han publicado ofertas de empleo, ni contratado empresa alguna, por lo que el coste económico generado ha sido igual a cero euros y los expedientes e informes elaborados por tales supuestas empresas, también cero euros.

## ANEXO VIII

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### P.E./1100135

En contestación a la pregunta formulada, se indica que los miembros integrantes del equipo directivo de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud han sido nombrados mediante Acuerdos adoptados por la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Sanidad y previa deliberación del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León.

## ANEXO IX

### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### P.E./1100135

La información solicitada ya ha sido remitida en la contestación a la Petición de Documentación PD 159.



**ANEXO X**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**P.E./1100135**

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1100135, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación no ha realizado pruebas de selección para la composición de su equipo directivo.

**ANEXO XI**  
**CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

**P.E./1100135**

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que en esta Consejería no se han realizado pruebas de selección para la composición de sus Equipos Directivos ni de asesoría. No se han publicado ofertas de empleo, ni contratado empresa alguna, por lo que el coste económico generado ha sido igual a cero euros y los expedientes e informes elaborados por tales supuestas empresas, también cero.